13/03/2015

Tarapacá: Condenan por tráfico de drogas a proveedor de 130 kilos de marihuana

A la pena efectiva de 5 años y un día fue condenado el ciudadano boliviano Marcos Simeón Colque, por su participación como proveedor en el tráfico de 130 kilos de marihuana que se pretendían comercializar en Santiago.

De acuerdo a lo probado por la Fiscalía en el juicio oral, una investigación llevada a cabo desde el mes de diciembre de 2013 por la Briant de Iquique, dirigida por la Fiscalía de Alto Hospicio, y mediante el empleo de las técnicas de investigación previstas por la ley 20.000, pudo determinar que el acusado Marcos Simeón Colque era uno de los proveedores de un sujeto chileno (que tiene orden de detención pendiente), e ingresaba droga desde Bolivia a Chile.

El 10 de febrero del año pasado, la policía detectó que el acusado, junto al comprador de la droga y otros tres ciudadanos bolivianos (que ya fueron condenados por estos hechos), se dirigieron hasta un estacionamiento de Alto Hospicio, donde descargaron desde un camión varios paquetes con 130 kilos 955 gramos de marihuana

En el juicio oral, el fiscal Carlos González presentó los testimonios de los funcionarios de la Policía de Investigaciones que realizaron el procedimiento y prueba pericial que confirmó la naturaleza de la droga incautada.

Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar a Marcos Simeón Colque, que se hacía llamar Santiago Rivera Quinto, a la pena efectiva de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, como autor del delito de tráfico ilícito de estupefacientes.